3.01 SUBVENCIONES EN EL AMBITO CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL

ANEXO 9 : CRITERIOS EUSKERA

A fin de estandarizar la presencia de las lenguas en los carteles que publiciten las diferentes actividades subvencionadas por el Ayuntamiento y realizadas por las asociaciones se propone la aplicación de diversos criterios que serán utilizados para conseguir la normalización de las lenguas oficiales.

Se exigirá la aplicación de dichos criterios a la cartelería de las actividades realizadas por las diferentes asociaciones del municipio de Ayala para poder optar a ser subvencionadas.

Son los siguientes:

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS

1. Se garantizará la presencia del euskara en la totalidad de carteles, rotulación, anuncios, impresos, etc.
2. Siguiendo el orden de lectura, el euskara aparecerá en una ubicación anterior al castellano. Es decir, cuando la disposición sea de verticalidad, el euskara se encontrará encima del castellano y, de ser horizontal, el euskara a la izquierda del castellano
3. Cuando sea un texto planteado en columnas, la de la izquierda será ocupada por el texto en euskara.
4. De existir una variación en los tamaños de las grafías usadas la de mayor tamaño será la de la versión en euskera.
5. Aparecerán en la misma hoja las versiones en ambas lenguas, es decir, no se presentará una hoja exclusivamente redactada en castellano y otra, diferente o en el dorso, en euskara.